

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO

RADICACIÓN:..... 2021-00111-00

DEMANDANTE:.....BANCOLOMBIA S.A

APODERADO:.....JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN

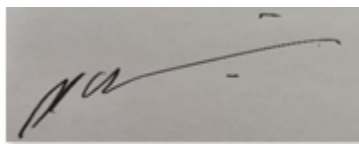
DEMANDADO:.....JORGE ENRIQUE CONTRERAS PERALTA

NATURALEZA DEL TRASLADO:..... TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL
CREDITO PRESENTADO POR EL
APODERADO JUDICIAL DE LA
PARTE DEMANDANTE.

CUADERNO:1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la presente lista hoy, 25 de mayo de 2022.

Corre los días 26, 27 y 31 de mayo de 2022 en la secretaria del juzgado el escrito de traslado de liquidación del crédito (actualización), de conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.



JORGE GARCÍA PARRA
Secretario ad-honorem